

27/09/2023 10:30:40 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000172
Fecha de presentación:	27/09/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	El acceso a la información está garantizado en la Constitución Mexicana, es un derecho y por lo tanto obtenerla no debe tener costo.
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

-Solicito el número de presuntos homicidas con orden de aprehensión capturados por la Policía Municipal durante la presente administración

-Solicito el número de personas capturadas por la Policía Municipal por delitos contra la salud con orden de aprehensión durante la presente administración

-Solicito el número actual de Policías Municipales con que cuenta el Ayuntamiento, así como cuantos de ellos están incapacitados y cuantos están próximos a jubilarse

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	02/10/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	02/10/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	04/10/2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-143-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 27 de septiembre del 2023

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000172** recibida el 27 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- -Solicito el número de presuntos homicidas con orden de aprehensión capturados por la Policía Municipal durante la presente administración -Solicito el número de personas capturadas por la Policía Municipal por delitos contra la salud con orden de aprehensión durante la presente administración -Solicito el número actual de **Policías Municipales** con que cuenta el Ayuntamiento, así como cuantos de ellos están incapacitados y cuantos están próximos a jubilarse
 - Favor de responder las preguntas que sean de su competencia.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
27 SEP 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-142-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 27 de septiembre del 2023

MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000172** recibida el 27 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- -Solicito el número de presuntos homicidas con orden de aprehensión capturados por la Policía Municipal durante la presente administración -Solicito el número de personas capturadas por la Policía Municipal por delitos contra la salud con orden de aprehensión durante la presente administración -Solicito el número actual de Policías Municipales con que cuenta el Ayuntamiento, así como cuantos de ellos están incapacitados y cuantos están próximos a jubilarse
 - Favor de responder las preguntas que sean de su competencia.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
11:54
28 SEP 2023
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

27 SEP 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: INT-165-IX-2023
 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 06 de octubre del 2023

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 27 de septiembre del 2023, con el folio no. **020058823000172** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, además hacer de su conocimiento que Oficialía Mayor nos informa:

- Que de acuerdo a las incapacidades que hacen llegar por parte de ISSSTECALI, actualmente se encuentran 20 elementos adscritos a la categoría de Policía Activa incapacitados.
- De acuerdo con el Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California a los Miembros de la Institución Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Celebrado el pasado 25 de agosto de 2022. Actualmente se encuentran 10 elementos adscritos a la categoría de Policía Activa, próximos a jubilarse por tiempo de servicio y/o retiro por edad, siempre y cuando se encuentren cubiertas sus aportaciones correspondientes ante ISSSTECALI.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



[Handwritten signature in blue ink]

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA CARIBOS DE ROSARITO, B.C.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
03 OCT 2023
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-165-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 06 de octubre del 2023

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 27 de septiembre del 2023, con el folio no. **020058823000172** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Oficialía Mayor a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
06 OCT 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

OFICIALÍA MAYOR

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

OFICIO: 2023/O.M/R.H./0819

Asunto: El que indica

Playas de Rosarito B.C., 04 de octubre de 2023.

RECIBIDO
05 OCT 2023
2:16
Ozvaldo

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACESSO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio con número de folio: **PL/NA-143-IX-2023**, en relación con la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **No. 020058823000172**. Remito a usted, a través de este medio y el correo electrónico proporcionado ptransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- a) Actualmente se cuentan con 247 elementos adscritos a la categoría de Policía Activo.
- b) De acuerdo con las incapacidades que hacen llegar por parte de ISSSTECALI, actualmente se encuentran 20 elementos adscritos a la categoría de Policía Activa incapacitados.
- c) De acuerdo con el Convenio de Incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California a los Miembros de la Institución Policial de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Celebrado el pasado 25 de agosto de 2022. Actualmente se encuentran 10 elementos adscritos a la categoría de Policía Activa, próximos a jubilarse por tiempo de servicio y/o retiro por edad, siempre y cuando se encuentren cubiertas sus aportaciones correspondientes ante ISSSTECALI.

Sin más por el momento quedo de Usted reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

OFICIALIA MAYOR

ATENTAMENTE
C. DAVID CRUZ PONCE
 OFICIAL MAYOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO
 DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA,
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
05 OCT 2023

C. Rosa Elena Valenzuela Mellado
 Directora de Recursos Humanos y Materiales

C. c. p. Archivo.
DS



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



SSC

Secretaría de Seguridad Ciudadana

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Oficio Número: SSC/DJ/1491/2023
Asunto: El que se indica.**

Playas de Rosarito, Baja California a 05 de octubre del 2023.

**MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.**



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención al oficio No. **PL-NA-142-IX/2023**, relacionado con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia No. **020058823000172** recibida el 27 de septiembre del año en curso, me permito informar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en los artículos: 23 fracción III y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; 4, 5, 16, y 92 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; se le da contestación a la solicitud conforme a lo siguiente:

PRIMERO. - Que el número de presuntos homicidas con orden de aprehensión capturados por la policía Municipal durante la presente administración son dos.

SEGUNDO. - Que el número de personas con orden de aprehensión capturadas por la Policía Municipal por delitos contra la salud durante la presente administración es una.

TERCERO. - Respecto al número actual de policías incapacitados y próximos a jubilarse se hace de su conocimiento que la información se clasifica como confidencial y/o reservada ya que:

Si bien es cierto que el artículo 6 segundo párrafo, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemplan el derecho de acceso a la información. Esta es limitada en virtud al interés público mediante el catálogo genérico de los lineamientos bajo los cuales deberá reservarse la información contemplada en el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

Artículo 110. Conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

*I. **Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;***

*V. **Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física***

Concatenado con el artículo 117 del mismo ordenamiento legal:

Artículo 117. Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando: (...)

- IV. Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación.

Así mismo, la Ley General Nacional del Sistema de Seguridad Pública en su artículo 110 párrafo tercero, estipula lo siguiente:

(...) Se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, personal y equipo de los servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, medidas cautelares, soluciones alternativas y formas de terminación anticipada, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema.

En tal virtud el contenido de dicha información se clasifica como anteriormente se mencionó, confidencial y/o reservada.

Por el momento solo me queda agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

“Sigamos Construyendo Una Ciudad Humana y Generosa”

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO